

suelo de ver en tan buen estado los negocios de su amada reforma.

13. Tercera vez acudió el religioso monarca á Roma pidiendo la asignacion de presidente para el deseado Capitulo en el padre fray Juan de las Cuevas, otro Dominico insigne. Concediólo el Pontífice, y este es el despacho que espera, y espresa aqui la Santa; el cual llegó á 4 de enero á Elvas, ó Gelvas, donde estaba el rey, que quiso viñiese primero á sus reales manos, como tan dueño de la accion, que publicará por siglos la gloria inmortal de su celo, religion y piedad.

14. En lo que añade está preciosa la Santa: *Verná bien* (dice) *estar en tiempo de frio á donde tanto hace* (como en Burgos), *y en tiempo de calor á donde es mayor* (como en Madrid) *y despues murmura del padre Nicolao*. Era este el padre Doria, queria si pudiese biliar á la Santa para estender su reforma; para cuyo fin diria tal vez que ya se podía dar mas priesa; á lo cual responde: *En forma me ha caido en gracia, como le sobra la razon*. Dá la razon al hijo por su celo y voluntad, perdonando como madre las priesas de su buena intencion. Gracian, Doria, Roca y demás capitanes de la mejor Israel conocian que nada valian, nada podian sin la valiente Débora de la gracia en las conquistas de Dios. A la luz de esta verdad cada uno la queria á su lado; y como no podia ser habria entre aquellos hijos de Jacob un poquito de emulacion.

15. (*Ruido que hacia la Santa*). Para igualar á todos les dice su humildad: *Yo no estoy para nada, sino para el ruido que hace Teresa de Jesus*. Nava que es la espresion propia de su pluma celestial; pero como venia de su humildad, este ruido es del cielo, es de Dios, porque es ruido de la santidad. Es al modo del ruido que se oyó en el monte Sinai cuando bajó Dios, ó su ángel á publicar la Ley. Es á manera del ruido que sonó en el Cenáculo cuando bajó el Espíritu Santo á dar lenguas de fuego para reformar el mundo. Es ruido que ya resuena en toda la redondez de la tierra, como de los Apóstoles dice con David la Iglesia: *In omnem terram exivit sonus eorum* (Salm. 18, 5). Tal es el ruido de Teresa de Jesus. Pues en las cuatro partes del mundo publica el clarín de la fama su doctrina, su virtud, sus hazañas y valor.

16. *Inés de Jesus*, de quien dice habia trabajado mucho, fué prima de la Santa. Reynoso fué don Gerónimo Reynoso, gran devoto suyo, sobrino de don Francisco Reynoso, obispo de Córdoba. En fin, causó en Palencia el nuevo convento tan general júbilo y placer, que concluye la Santa con decir: *Que no sabe en qué ha de parar*. Del templo de Salomon refiere el libro del Paralipomenon (2. Paral. 7, 16), se fundó con semejantes júbilos; pero en ser habitacion gustosa de la Majestad, objeto de sus cariños, y descanso de su divino corazon: *Et permanceant oculi mei, et cor meum ibi cunctis diebus*.

## CARTA XLVI.

Al padre fray Ambrosio Mariano de san Benito. *Primera.*

## JESUS.

1. Sea con vuestra reverencia. Estas cartas á donde venia la de la priora de Paterna he recibido. Las muchas que me dice me vernán quiza mañana, que es jueves, seguras vienen por esa via, no se perderán. Muy mucho me he holgado con estas, y con la de vuestra reverencia tambien. Sea Dios bendito por todo.

2. (*Ansias encendidas de la Santa por trabajos y envidia santa que tenia á los que los padecian por Dios*). ¡Oh padre mio, y qué es la alegría que viene á mi corazon, cuando veo por alguno de esta Orden se haga alguna cosa para su honra, y gloria, y se quiten algunos pecados! Solo me dá una pena grande, y envidia de ver lo poco que yo valgo para esto; que quisiera andar en peligros, y trabajos, para que me cupiera parte de estos despojos, de los que andan las manos en la masa. Algunas veces (como soy ruin) alégrome de verme aquí sosegada: en viniendo á mi noticia lo que por allá trataban, me estoy deshaciendo, y habiendo envidia á estas de Paterna (*Habla de las religiosas que fueron de Sevilla á la reformation del convento de Paterna*). Tiéname alegrísima, que comience Dios á aprovecharse de las Descalzas, que muchas veces, cuando veo almas tan animosas en estas cosas, me parece que no es posible darlas Dios tanto, sino para algun fin. Aunque sea no mas de lo que han estado en aquel monasterio (que al fin se habrán escusado ofensas de Dios), estoy contentísima; cuanto mas, que espero en su Majestad que han de aprovechar mucho.

3. No olvide vuestra reverencia que se ponga en la declaracion de los frailes tambien, que pueda dar licencia para fundar monjas. Sepa que me confieso aqui con el doctor Velazquez, que es canónigo desta iglesia, y gran letrado, y siervo de Dios, como se puede informar. No puede sufrir, que no se funden monasterios de monjas, y háme mandado, por via de la señora doña Luisa, con el embajador, procure se alcance del general, ó sino del Papa. Dice, que le digan que son espejos de España, que él dará la traza. Ya envió á vuestra reverencia á decir de una fundacion (*Era la de Aguilar del Campo, que no tuvo efecto*) que se ofrece; respóndame á estas dos cosas. Con este billete que me envió, me he consolado mucho. Dios se lo pague á vuestra reverencia aunque bien asentado está en mi corazon lo que dice. ¿Cómo no me dice nada el padre fray Baltasar? Déles á todos mis encomiendas.

4. Lo que dice el padre fray Juan de Jesus de andar descalzos, de que lo quiero yo, me cae en gracia; porque soy la que siempre lo defendí al padre fray Antonio, y hubiérase errado, si tomara mi parecer. Era mi intento desear que entrasen buenos talentos, que con mucha aspereza se habian de espantar, y todo ha sido menester, para diferenciarse de esotros. Puede ser que haya dicho, que tanto frio habrán ansi, como descalzos del todo. En lo que decia parecer eso, es, que tratamos cuán mal parecian descalzos, y en buenas mulas, que no se había de consentir, sino para largo camino, ó mucha necesidad: que no venia bien lo uno con lo otro, que han venido por aqui unos mocitos, que parece andando poco, y con algun jumento, pudieran venir á pié. Y ansi lo torno á decir, que no parece bien estos mocitos descalzos, y en mulas con sillan. Esotro no me ha pasado por pensamiento, que demasiado descalzos andan. Avise vuestra reverencia que no lo hagan, sino lo que solian, y aviselo á nuestro padre. En lo que yo puse muy mucho con él, fué, que hiciese les diese muy bien de comer; porque traigo muy delante lo que vuestra reverencia dice, y muchas veces me dá harta pena, que no há mas que ayer; antes que viniese su carta la tenia, pareciéndome que de aqui á dos dias se habian de acabar, por ver de la manera que se tratan. Tórname á Dios á consolarme, porque él, que lo comenzó, dará orden para todo; y ansi me he holgado de ver á vuestra reverencia en este parecer.

5. La otra cosa que le pedi mucho, es, que pusiese los ejercicios, aunque fuese hacer cestas, ó cualquier cosa, y sea la hora de recreacion, cuando no hubiere otro tiempo; porque á donde no hay estudio, es cosa importantísima. Entienda, mi padre, que yo soy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor, como verán por estas nuestras casas. Debe ser, ser yo poco penitente. Mucho alabo á nuestro Señor de que dé á vuestra reverencia tanta luz en cosas tan importantes. Es gran cosa en todo desear su honra, y gloria. Plege á su Majestad nos dé gracia para morir por esto mil muertes. Amen. Amen. Es hoy miércoles 12 de diciembre.

*Indigna sierva de vuestra reverencia,*

TERESA DE JESUS.

6. Mucha caridad me hace de enviarme estas cartas, porque escribe brevisimo nuestro padre, cuando me escribe; y no me espanto, antes se lo suplico. En fin, alabo al Señor, cuando las leo, y vuestra reverencia está muy obligado á lo mesmo; pues fué principio de aquella

obra. No deje de hablar mucho al arcediano. Tambien tenemos al dean, y otros canónigos, que ya voy teniendo otros amigos.

### NOTAS.

1. Esta carta es para aquel gran varon el padre fray Ambrosio Mariano de san Benito, tan hijo de la Santa, que ella le ganó para la Orden, ella le cosió el hábito, y ella se lo vistió en Pastrana, con sus propias manos. Y aunque en el libro de las Fundaciones dice que se lo dió el padre fray Baltasar de Jesus, una cosa es dar el hábito con autoridad, y jurisdiccion, y otra vestírselo con cariño maternal.

2. Estando la Santa en Toledo, de vuelta de Sevilla, le escribió esta carta á 12 de diciembre de 1576. Aunque es familiar, y de correspondencia, es al mismo paso muy espiritual, y provechosa, y de las bien escritas de aquella soberana pluma; pues nos enseña á mezclar lo útil del espíritu con lo casero de los negocios humanos. La materia que trata tiene concernencia con la que tocan las cartas veinte y dos, y veinte y tres de este tomo, que euasi se escribieron al mismo tiempo.

3. (*Tanto mas es de temer el cuidado de unos, como el descuido de otros*). En el número primero, y tambien en el último, le agradece el cuidado de remitirle con seguridad las cartas. Era la Santa el primer noble del cielo de la reforma. Era la inteligencia motriz de esta esfera celestial. Era oráculo que habia de responder á todas las dudas de su familia. De su boca pendian las providencias, las precauciones, las disposiciones, las conductas, y las órdenes que se habian de dar, y observar. Con que era preciso fuese su celda la estafeta general, y despacho universal de cuanto podia ocurrir, y se debia hacer. Por otra parte, vivia recelosa del extravio de las cartas; porque como prudente temia tanto el descuido de unos, como el cuidado de otros, para que no llegasen á sus manos. Por esta causa prevenia, y agradecia la seguridad de los correos. ¡Cuánto debemos agradecer á Dios los que con paz, sosiego, y quietud, gozamos lo que con tantos desvelos plantó la solícita madre! Todos deben ser agradecidos á sus antepasados, pues gozan con descanso lo que ellos agenciaron á costa de fatigas, y sudor.

4. En el número segundo le declara la alegría que causaba á su corazon cuando sabia que por alguno de su Orden se estorbaban ofensas de Dios. ¿Qué otra cosa habia de decir la celadora de la honra de Dios? ¿Qué habia de hacer la que fundó su Orden para este fin, sino alegrarse, cuando se cumpliese su deseo, su ansia, y su fin? En el capítulo primero del Camino de perfeccion dejó escrito el fin para que fundó su religion. Habiendo llegado á su noticia, que con la muerte del cristianísimo rey de Francia, Carlos IX, iba cundiendo la heregia, y disolucion en aquel reino, dice: *Que lloraba con el Señor, y le suplicaba remediase tanto mal. Parecíame que mil vidas pusiera yo para remedio de una alma de las muchas que allí se perdian*. Prosigue diciendo, que como se vió mujer, é imposibilitada para obrar lo que deseaba (que era dar la sangre, y la vida por la conversion de las almas), juntó á sus hijas para que todas, ocupadas en oracion, pidiesen el remedio de tanto

daño, y orasen continuamente por los defensores de la Iglesia, predicadores, y letrados destinados á tanto ministerio.

5. Tal era su ansia por el bien de las almas, que dice aquí: *Tenia gran pena, y envidia de lo poco que valia, y que quisiera andar en peligros, y trabajos, para que le cupiera parte en estos despojos.* En la carta 4, núm. 8, dice, que por una alma que se mejorase por su medio eligiria estar sin ver á Dios por algun tiempo, antes que irle á gozar en la gloria. En sus notas se dijo algo de este celo apostólico, y de este generoso arresto del divino amor. Este la consumia, derretia, y deshacia, como misteriosa varita de humo, en los incendios de su abrasado corazon.

6. Añade, y vuelve á decir: *Me estoy deshaciendo, y habiendo envidia á estas de Paterna* (Cart. 22, Not. n. 9). En otra parte se dijo cómo algunas hijas de la Santa fueron á reformar un convento de religiosas Calzadas de Paterna (Cart. 23, Not. n. 4). Pasaron muchos trabajos, que son los gajes propios de la reformacion. A sus trabajos tenia envidia la reformadora celestial. Hartos gajes de estos gozaba la Santa; pero como estaba hidrópica de padecer, cuanto mas bebia, tenia mas sed.

7. En el número tercero le dá noticia de que se confesaba con el doctor Velazquez. En el libro de sus Fundaciones (*Fundac. cap. 30*), escribe la Santa el cómo, cuándo, y por qué le tomó por confesor; pero añade allí: *Verdad es que hubo otra ocasion, que no es para aquí.* Esta ocasion, fué, que habiendo enviado á llamar la Santa al señor Yepes, con quien por consejo del padre Yanguas trataba en Toledo, no vino en muchos dias; y quejándose al Señor porque no venia, la respondió su Magestad: *Antes soy el que lo estorbo, que quiero te confieses con el doctor Velazquez.*

8. (*Pasage muy doctrinal para religiosas*). Refirió despues el señor Yepes, que estando diversas veces dispuesta la mula (porque dista de Toledo mas de media legua la isla donde era prior) para ir á confesar á la Santa, sin saber por qué, se lo desbarataban mil embarazos que ocurrían. Este pasage es muy doctrinal; como lo aprendan bien las penitentes, ahorrarán de quejas, de tiempo, y de inquietud. ¿Cuántas veces sucederá, que Dios estorba el que vaya el confesor, y se atribuye á humana disposicion? Con decir que Dios estorba la venida, se quedarán con gran serenidad. Ni los confesores tienen mas penitentes, que los que Dios les fia, ni los penitentes tienen mas confesor, que el que Dios les envia.

9. Prosigue la Santa declarando el gran deseo del doctor Velazquez, de que se funden monasterios de sus hijas. Para este fin procuraba escribiese doña Luisa de la Gerda á Roma al embajador de España, para que informase al Papa, ó al general de que eran estos conventos espejos de España. Fué despues el doctor Velazquez obispo, y arzobispo tal, cual le pinta el venerable Palafox. Publiquen en horabuena, y califiquen los doctores, los obispos, y arzobispos á los conventos de santa Teresa por *espejos de España*, que así se oirá, sin sospecha, la alabanza, y sabrá el mundo que la tienen, por su virtud, y religion, bien merecida.

10. (*Admítase el uso de las alpargatas por dictámen de la Santa*).

En el número cuarto se reviste la Santa de autoridad de legisladora, y se purga de cierto dictámen de rigor que la quisieron prohibir. En las constituciones hechas por el padre Gracian el año de 75, se ordenaba al capítulo décimo, que nuestros religiosos anduviesen descalzos del todo, ó con alpargatas de cañamo. Esta divisiva de la constitucion ocasionó sin duda la devota contienda entre aquellos primitivos padres, sobre cual de los dos extremos se habria de elegir. Nuestros venerables padres fray Juan de la Cruz, fray Antonio de Jesus Roca, y otros de los mas alentados, defendian la total descalcez, como se vió en los principios; el padre Roca alegaba ser este el dictámen de la santa madre; á lo cual responde en este número: *Que nunca la pasó por el pensamiento.* Con esta respuesta, y dictámen de la Santa admitió la Orden desde este tiempo el uso de las alpargatas.

11. Muchos santos, y espositores, sobre aquel dicho del ángel á san Pedro: *Calceate caligas tuas* (Act. Apost. 12, 8), advierten, que fué permitido á los Apóstoles el uso de las sandalias, ó alpargatas. Otros afirman, que el mismo Cristo las usaba. Lo cierto es, que santa Teresa quiso admitiesen sus hijas este corto abrigo, y á los fervorosos que la querian imputar lo contrario, responde, que ni por el pensamiento la ha pasado, pues ni tocaba en la sustancia de la regla, ni se compadecia descalcez tan rigurosa con tanta aspereza de vida.

12. Añadiendo su cuidado maternal: *Demasiado descalzos andan;* prosigue manifestando la gran pena que la daba el temor de que se habian de acabar en dos dias, por el mucho rigor con que se trataban. A la verdad, los rigores con que empezaron aquellos primitivos padres en Duruelo, Pastrana, Roda, Calvario, y Peñuela, eran muy semejantes á los de sus antepasados Esenos en la Tebaida, Nitria, Siria, Alejandria, y Palestina. Casiano, refiriendo el rigor de los monjes de Egipto, dice, que no era conforme al temple, y fuerzas del Occidente. Pero con toda ingenuidad se ha de confesar, que la gracia no se limita á pais, lugar, ni region; y que estos primitivos Carmelitas igualaron, si no excedieron en el Occidente, los fervores que Casiano admiró en sus predecesores del Oriente.

13. Consultados despues con el peso de la regla, con la santísima fundadora, y su prudencia celestial, los moderaron en algunos accidentes los prelados en el Capítulo de la separacion (*N. Hist. lib. 5, c. 14, n. 1*). En este Capítulo se hicieron las leyes, midiendo las fuerzas, no con el aliento de los partidarios, sino con las del cuerpo de la comunidad; las cuales se han observado desde entonces sin variacion sustancial, en lo que toca al comun de la religion, como se dijo en las notas á la carta 27 de este tomo.

14. En el mismo número que la prudente legisladora templa en sus hijos el rigor de total descalcez, corrige la demasiada comodidad en el viajar. Dice, y torna á decir: *Que no parecen bien estos mocitos descalzos, y en mulas con sillas.* Es de notar la modestia en corregir, pues no menciona á los provecetos, ancianos, ni viejos, solo habla de los mocitos; porque sabia la prudentísima virgen, que reprender á los mocitos era doctrinar á todos; como quien dice: Diciéndolo yo á los mozos, se darán por entendidos los viejos. El padre Gracian en sus constituciones

tenia ordenado al capítulo doce, que ninguno de los nuestros pudiese andar de ese modo. Y si él, u otro, con título de necesidad, no dió el ejemplo debido en este punto, se lo notaron los celosos; por lo cual, si hubo algun abuso por poco tiempo, se corrigió luego, y renovó la religion aquella constitucion en sus leyes, prohibiendo, como delito grave, semejante aparejo, aunque tan moderado en caminar, y arreglando el método de viajar con la mayor modestia, y humildad de la Descalcez.

45. En el número quinto le dice se pongan los ejercicios de manos, como hacer cestas, u otra semejante labor, aunque sea mientras recreacion, si no hubiere otro tiempo. A este dictámen, como tan practicado de los antiguos padres, era muy inclinado el padre Mariano; y lo introdujo en Pastrana, Lisboa, y otros conventos, en que asentó telares, y otras oficinas para el ejercicio corporal de los religiosos. Debióselo de comunicar á la Santa, y se lo aprueba. A los principios es cierto que abrazó la religion este parecer, como mandado por la regla. Mas explicada esta, y entendida en su legitimo sentido, se dejaron los ejercicios mecánicos, y se substituyeron otros mas útiles á la religion, y al prójimo. Ni aquellas palabras de la regla: *Faciendum est vobis aliquid operis, ut semper diabolus inveniat vos ocupatos*, intiman precisamente obra, ni trabajo de manos, sino cualquiera honesta ocupacion que escluya la ociosidad.

46. Otras sagradas religiones tienen en sus reglas el mismo capítulo, y mandato, con equivalentes, ó mas rigurosas palabras, como se deja ver en las de los santos fundadores Agustino, Benito, Francisco, y las constituciones de san Ignacio, y otras; lo cual no obstante ninguna se dá por obligada á semejantes ejercicios, ni labores de manos. El angelico Doctor, en su opúsculo de oro contra los impugnadores de la religion, y en la Suma, donde trata la materia en rigor escolástico, enseña que los religiosos coristas cumplen mejor este capítulo del trabajo empleándose en leer, estudiar, ó escribir para bien de la Iglesia, y utilidad del prójimo en púlpito, y confesonario (*S. Thom. opus. 49, contra retrh. c. 5, 2. 2, q. 187, art. 3, Ad Thesal. 3*). Explica el santo doctor las palabras del Apóstol: *Si quis non vult operari, nec manducet*, y otras, en que se fundaron los legisladores de las reglas para imitar la vida, y ejercicios de los Apóstoles. En este mismo sentido declara el capítulo de la nuestra, que habla de labor de manos, el docto padre fray Tomás de Jesus.

47. Todo lo recopiló la santa doctora, y lo dió á entender, con decir aqui: *Porque donde no hay estudio es cosa importantissima*. Como si dijera: El religioso, despues de haber cumplido con los ejercicios del coro, oracion, misa, y demás oficios divinos, lo que debe hacer, es, ó *estudiur, ó trabajar*: porque sin estudio, y sin trabajo no le halle ocioso el enemigo. Esta es la mente de la Santa, y este el sentido propio de la regla.

48. Si bien, en las horas de recreaciones que dá la Orden para alivio de la continua tarea de coro y letras hay tanta emulacion á la devota imitacion de los padres antiguos, que son muy pocos los que no están ocupados en alguna labor de manos, especialmente en remendarse como pobres. Siendo de mucha edificacion ver en una recreacion tantos obre-

ros de pobreza, recreando no menos el ánimo con el afecto á los remiendos, que el cuerpo con el alivio.

49. Aprendieron esta importante leccion de su gloriosa madre, no solo en las cláusulas de esta carta celestial, sino mucho mas en los heroicos ejemplos de pobreza evangélica que nos dejó; pues hacia gala de andar remendada. De modo, que dice Gregorio XV, en la bula de su canonizacion: Que no solo ganaba de comer con la labor de sus manos, sino que si veia á otra religiosa con hábito mas pobre que el suyo, hacia que se lo trocase luego; porque el hábito mas pobre era su mas preciosa gala.

## CARTA XLVII

Al mismo padre fray Ambrosio Mariano de san Benito. *Segunda.*

### JESUS, MARIA.

Sean con vuestra reverencia. Y como quisiera alargarme en esta, y sangrarme ayer, y mañana me sangrarán; y no he podido escribir, no pensé se fuera tan presto, y estáme dando priesa. Háme dado la vida la sangría á la cabeza. Buena estaré presto, placiendo á Dios.

2. De lo que me holgado mucho, es, de que se venga con los frailes, ya que ha de estar ahí; mas mire, mi padre, que le contarán las palabras. Por amor de Dios que ande con grande aviso, y no sea claro lo que dicen del Tostado, que oyó muy bien; que si es cuerdo, no verná, hasta tener el sí de nuestro padre. Dice, que por eso la querria alcanzar por mano de vuestra reverencia. No he visto tan donosa cosa, que ya recibí las cartas, que vuestra reverencia dice me habia enviado, y ayer esa de nuestro padre. En lo que toca al padre fray Baltasar, cierto que se lo he escrito ya mas de una vez. Como vuestra reverencia esté con los frailes, está muy bien ahí. Siempre vaya como vá, dando contento al Nuncio, que en fin es nuestro perlado, y á todos parece bien la obediencia. No hay mas lugar.

*De vuestra reverencia,*

TERESA DE JESUS.

### NOTAS.

1. Esta carta, cuyo original se conserva en nuestras religiosas de Segovia, escribió la Santa en Avila por el mes de agosto de 1578. Es para el mismo padre fray Ambrosio Mariano. Lo ejemplar, y extraordinario de su vida no me deja pasar adelante, sin dibujar siquiera un dedo por indice de su grandeza. Fué natural de Bitonto, en el reino de Nápoles. Nació de padres nobles en sangre, y ricos en hacienda. Aplicóse desde niño á la virtud, y á las primeras letras. Se aventajó en la retórica. Sa-